

LAFISE VALORES DE HONDURAS, CASA DE BOLSA, S.A
(LAFISE VALORES)
ESTADOS FINANCIEROS CONTENIDO

Deloitte.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva y a los Accionistas de
LAFISE Valores de Honduras, Casa de Bolsa, S.A. y a la

Deloitte & Touche, S. de R.L.
R.T.N.: 08019002267146
Tegucigalpa, Honduras
Edificio Plaza América
5to. Piso
Colonia Florencia Norte
Apartado Postal 3878
Tel.: (504) 2276 9500

San Pedro Sula, Honduras
Torre Ejecutiva Santa Mónica
Oeste, 4to. Nivel
Boulevard del Norte
Apartado Postal 4841
Tel.: (504) 2276 9501
www.deloitte.com/hn

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Lafise Valores de Honduras, Casa de Bolsa, S.A., (la "Compañía"), los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y los estados de resultados, de inversión de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de Lafise Valores de Honduras, Casa de Bolsa, S.A., al 31 de diciembre de 2020 y 2019, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo para los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras ("CNBS") descritas en la Nota 2 a los estados financieros.

Base para la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección de Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Énfasis en Asuntos

Base contable - Sin calificar nuestra opinión de auditoría, les indicamos que la Compañía prepara sus estados financieros con base en las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, descritas en la Nota 2 a los estados financieros, para su presentación a la Comisión, las cuales difieren, en ciertos aspectos, de las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), las principales diferencias identificadas por la administración son reveladas en la Nota 13. Por lo tanto, los estados financieros que se acompañan no tienen como propósito presentar la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de la Compañía de conformidad con las NIIF y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República de Honduras.

Como se revela en la nota 14 a los estados financieros, la Compañía se encuentra desde julio de 2018 en proceso de reactivación de sus operaciones siguiendo los lineamientos establecidos por la CNBS. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Compañía aún no ha iniciado sus operaciones, los planes y acciones para alcanzar esa reactivación se describen en dicha nota.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables de Gobierno de la Compañía en Relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, descritas en la Nota 2 de los estados financieros y por aquel control interno que la Administración determine como necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, tanto por fraude como por error no relacionado con fraude.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, si le fuese aplicable, los asuntos relacionados con el principio de negocio en marcha y utilizando dicho principio contable, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista que hacerlo así.

Los encargados del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de generación de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o a error no relacionado con fraude, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría detectará siempre un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error no relacionado con fraude y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error no relacionado con fraude; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error no relacionado con fraude, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una elusión del control interno.

Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relativas hechas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización del principio de negocio en marcha por parte de la administración de la Compañía, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, nos es requerido llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión de auditoría. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que la Compañía cese de operar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de forma que logren su presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados de gobierno de la Compañía en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado, la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Deloitte & Touche



29 de abril de 2021
Honduras, C.A.

LAFISE VALORES DE HONDURAS, CASA DE BOLSA, S.A.

Entidad poseída en un 95% por el Grupo Financiero Lafise, S.A.

**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**
(Expresados en Lempiras)

	Notas	2020	2019
ACTIVO			
Efectivo	2a, 3, 12	L 210,138	L 271,598
Inversiones temporales	2b, 4, 12	3,250,000	3,250,000
Inversiones en acciones	2c, 5	57,000	57,000
Cuentas por cobrar	2d, 6	<u>73,691</u>	<u>75,238</u>
Total Activo		<u>L 3,590,828</u>	<u>L 3,653,836</u>
PASIVO			
Cuentas por Pagar	2e, 7	<u>L 163,631</u>	<u>L 169,581</u>
Total Pasivo		<u>163,631</u>	<u>169,581</u>
INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS:			
Capital social - acciones comunes	9	4,856,000	4,856,000
Pérdidas acumuladas		<u>(1,428,803)</u>	<u>(1,371,745)</u>
Total Pasivo e Inversiones de los Accionistas		<u>3,427,197</u>	<u>3,484,255</u>
TOTAL		<u>L 3,590,828</u>	<u>L 3,653,836</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

LAFISE VALORES DE HONDURAS, CASA DE BOLSA, S.A.

Entidad poseída en un 95% por el Grupo Financiero Lafise, S.A.

**ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**
(Expresados en Lempiras)

	Notas	2020	2019
GASTOS OPERATIVOS:			
Servicios prestados por terceros	10	L (111,347)	L (75,800)
Impuestos municipales	10	(5,171)	(5,186)
Impuesto sobre la renta	10	(36,526)	
Suscripciones y cotizaciones	10	<u>(153,600)</u>	<u>(153,600)</u>
Pérdida operativa		<u>(306,644)</u>	<u>(234,586)</u>
OTROS INGRESOS (GASTOS)			
Ingresos financieros	2g, 12	<u>249,586</u>	<u>270,389</u>
(Pérdida) Utilidad Neta		<u>L (57,058)</u>	<u>L 35,803</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

LAFISE VALORES DE HONDURAS, CASA DE BOLSA, S.A.

Entidad poseída en un 95% por el Grupo Financiero Lafise, S.A.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN LA INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**
(Expresados en Lempiras)

	Nota	Capital Social	Pérdidas Acumuladas	Total
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	9	L 4,856,000	L (1,407,548)	L 3,448,452
Utilidad neta			<u>35,803</u>	<u>35,803</u>
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	9	4,856,000	(1,371,745)	3,484,255
Pérdida neta			<u>(57,058)</u>	<u>(57,058)</u>
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	9	<u>L 4,856,000</u>	<u>L (1,428,803)</u>	<u>L 3,427,197</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

LAFISE VALORES DE HONDURAS, CASA DE BOLSA, S.A.

Entidad poseída en un 95% por el Grupo Financiero Lafise, S.A.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**
(Expresados en Lempiras)

	Notas	2020	2019
(Pérdida) Utilidad neta		L (57,058)	L 35,803
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:			
Cuentas por cobrar		(1,547)	(6,469)
Cuentas por pagar		<u>5,950</u>	<u>2,000</u>
Efectivo neto (Utilizado en) provisto por las actividades de operación		<u>(61,461)</u>	<u>31,334</u>
(Disminución) Aumento neto en el efectivo y equivalentes		(61,461)	31,334
Efectivo al inicio del año		<u>271,598</u>	<u>240,264</u>
Efectivo al final del año	2a, 3	<u>L 210,137</u>	<u>L 271,598</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

LAFISE VALORES DE HONDURAS, CASA DE BOLSA, S.A.

Entidad poseída en un 95% por el Grupo Financiero Lafise, S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**
(Expresados en Lempiras)**1. NATURALEZA DEL NEGOCIO**

Lafise Valores de Honduras Casa de Bolsa, S. A., (la Compañía) se constituyó mediante instrumento público No. 227 del 28 de octubre de 1993, en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, como una sociedad anónima de capital fijo, con un capital de L350,000 dividido en acciones comunes nominativas de L100 cada una. El capital social no podrá ser menor a L25,000. Mediante instrumento público No. 127 del 28 de septiembre de 2000, el capital social de la sociedad se aumentó a L4,856,000. al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital suscrito y pagado es de L4,856,000.

Con escritura pública No. 1195 del 16 de diciembre de 2002, la Compañía cambió su denominación social a Lafise Valores de Honduras, Casa de Bolsa, S.A.

La finalidad principal de la Compañía es la intermediación bursátil autorizada por la legislación de Honduras, así como la compra y venta de títulos valores y de bienes de cualquier clase, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento de la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A., además podrá establecer sucursales dentro de la República de Honduras y en el extranjero.

2. BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Base de presentación - En requerimiento de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (CNBS), los estados financieros de la Compañía son preparados utilizando las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la CNBS. Las diferencias entre las normas de la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben divulgarse en una nota a los estados financieros, véase Nota 13.

Políticas Contables Significativas - Las políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros de la Compañía se resumen como sigue:

a. Efectivo - La Compañía considera los depósitos a plazo colocados en instituciones financieras con vencimientos originales de tres meses o menos como equivalentes de efectivo.

b. Inversiones Temporales - Los depósitos a plazo colocados en instituciones financieras con vencimiento de más de tres meses son consideradas como inversiones temporales y son registradas al costo amortizado.

c. Inversiones en otras entidades - Corresponde a la inversión en otras entidades donde no se posee control, Estas inversiones se registran al costo.

d. Cuentas por cobrar - Las cuentas por cobrar se presentan al valor nominal pendiente de cobro, menos una estimación para cuentas de cobro dudoso, la cual se determina con base a las posibilidades de cobro.

e. Uso de estimaciones - Al preparar los estados financieros con base en las normas contables emitidas por la CNBS, la Administración efectúa estimados y premisas que afectan los montos informados de activos y pasivos, así como los ingresos y gastos mostrados en los estados financieros. Los resultados reales pudieran diferir de tales estimados. Los estimados hechos por la Administración incluyen, la vida útil de mobiliario y equipo y provisiones por concepto de honorarios, entre otros

f. Impuesto sobre la Renta - El impuesto sobre la renta se calcula sobre la base imponible de la Compañía, de acuerdo con las disposiciones tributarias y legales. Los créditos fiscales han sido reconocidos como una reducción al impuesto causado. El gasto por el impuesto sobre las ganancias es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia neta del período. El impuesto corriente es la cantidad a pagar por el impuesto sobre la ganancia fiscal del período.

g. Transacciones con partes relacionadas - La Compañía considera como relacionadas a aquellas personas naturales o jurídicas, o grupo de ellas, que guarden relación con la Compañía y que además mantengan entre sí relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco con los socios y administradores de la Compañía dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o que estén en situación de ejercer o ejerzan control o influencia significativa.

h. Instrumentos financieros - Los instrumentos financieros son registrados inicialmente al costo y consisten de efectivo, equivalentes de efectivo, inversiones en valores, inversiones en acciones y cuentas por cobrar. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el valor registrado de los instrumentos financieros de corto plazo se aproxima a su valor justo debido a su naturaleza circulante. La Compañía no ha suscrito contrato alguno que involucre instrumentos financieros derivados, tales como futuros, opciones y permutas financieras ("swaps").

i. Gastos de años anteriores. - los gastos de ejercicios anteriores identificados en el periodo y no registrados en su oportunidad, son registrados reconocidos en el periodo en una cuenta de gastos de ejercicios anteriores.

j. Moneda y transacciones en moneda extranjera - Los registros contables se mantienen en Lempiras (L), moneda funcional de la Compañía y moneda de curso legal en la República de Honduras. En Honduras todas las operaciones de compra y venta de divisas deben ser realizadas a través de los bancos nacionales y casas de cambio autorizadas a base de subasta, existiendo para estos propósitos las siguientes tasas de cambio de compra y de venta a la fecha de emisión de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Fecha	Tipo de cambio de compra (Lempiras por US\$1)	Tipo de cambio de venta (Lempiras por US\$1)
29 de abril de 2021	24.0012	24.1692
31 de diciembre de 2020	24.1141	24.2829
31 de diciembre de 2019	24.6350	24.8074

Por tanto, las transacciones denominadas en moneda diferente a la moneda legal de Honduras se registran a las tasas de cambio vigentes a la fecha de transacción, y las diferencias cambiarias originadas de activos y obligaciones denominadas en esa moneda, así como por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre, son registradas como parte de los resultados de la compañía.

3. EFECTIVO

El efectivo al 31 de diciembre, se detalla a continuación:

	2020	2019
Depósitos en bancos nacionales	<u>L 210,138</u>	<u>L 271,598</u>
Total	<u>L 210,138</u>	<u>L 271,598</u>

4 INVERSIONES EN VALORES

Al 31 de diciembre, las inversiones en valores se detallan a continuación:

	2020	2019
Inversiones en valores 1/	<u>L 3,250,000</u>	<u>L 3,250,000</u>
Total	<u>L 3,250,000</u>	<u>L 3,250,000</u>

1/ al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las inversiones devengan una tasa de inters entre 8.37% y 9%, con vencimiento entre marzo y abril de 2021

5. INVERSIONES EN ACCIONES

Al 31 de diciembre, las inversiones en acciones se detallan a continuación

	Participación	2020	2019
Inversiones en acciones 1/	1.12.%	<u>L 57,000</u>	<u>L 57,000</u>
Total		<u>L 57,000</u>	<u>L 57,000</u>

1/ Inversiones en acciones en Bolsa de Productos y Servicios S.A. (AGROBOLSA) detalladas de la siguiente manera: Certificado No. 062 por 13 acciones de L1,000 cada una, con fecha 30 de diciembre de 1997, certificado No. 121 por 26 acciones de L1,000 cada una, con fecha 20 de mayo de 2014, certificado No. 210 por 18 acciones de L1,000 cada una, con fecha 20 de junio de 2014.

6. CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas a cobrar al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2020	2019
Intereses	L 20,391	L 21,938
Dividendos por cobrar 1/	<u>53,300</u>	<u>53,300</u>
Total	<u>L 73,691</u>	<u>L 75,238</u>

1/ Dividendos por cobrar en Bolsa de Productos y Servicios S.A. (AGROBOLSA) a partir del año 2009, mismo que será pagadero en el año 2021.

8. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El impuesto sobre la renta al 31 de diciembre, fue calculado de la siguiente manera:

El aporte de solidaridad fue creado por el Gobierno de Honduras, mediante Decreto No.51-2003, reformado mediante Decreto No. 278-2013 de diciembre del 2013, el cual consiste en que las empresas con rentas mayores a L1,000,000, deben pagar un 5% calculado sobre la renta neta gravable, dicha aportación solidaria es considerada como no deducible de la renta bruta gravable para efectos del pago del Impuesto sobre la Renta.

Según Decreto No. 278-2013 de diciembre de 2013, Artículo No. 22-A, las personas naturales y jurídicas domiciliadas en Honduras pagarán el uno punto cinco por ciento (1.5%) sobre los ingresos brutos iguales o superiores a diez millones de Lempiras (L10,000,000) del período impositivo cuando la aplicación de las tarifas señaladas en el literal a) y b) del Artículo No. 22 de la Ley (tarifa del 25%), resultaren menores al uno punto cinco por ciento (1.5%) de los ingresos brutos declarados.

El Gobierno de la República mediante Decreto 31-2018 del 20 de abril 2018, reformó el artículo 22-A de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, relacionado con el pago 1.5% de impuestos sobre ingresos, por el cual a partir del período fiscal 2018, quedarán exentos de pago de este impuesto todas las personas naturales o jurídicas que obtengan ingresos iguales o inferiores a trescientos millones de lempiras (L300,000,000) y a partir de este monto hasta seiscientos millones de lempiras (L600,000,000) pagarán el 0.75%, e ingresos mayores a L600,000,000 pagarán el 1%.

Para el período fiscal 2020 y posterior el monto exento de pago de este impuesto será de mil millones de lempiras (L1,000,000,000) y los ingresos superiores a mil millones de lempiras pagarán el 1%.

El impuesto al activo neto corresponde a impuesto creado por el Gobierno de Honduras, el cual se calcula el 1% sobre el exceso de L3,000,000 en el total de activos y es pagadero solo si este impuesto excede del impuesto sobre la renta calculado al 25%.

La Administración de la Compañía considera que ha aplicado e interpretado adecuadamente las regulaciones fiscales.

Las declaraciones del impuesto sobre la renta, presentadas por la Compañía desde el 31 de diciembre de 2015 al 2019, no han sido revisadas por las autoridades fiscales. De acuerdo con el Artículo No. 144 del Código Tributario, los derechos y acciones de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), la Administración Tributaria, la Administración Aduanera y del obligado tributario, se extinguen; cuando no los ejerciten dentro del plazo legalmente señalado y es efectiva cuando transcurra el plazo contenido en el Código; y, la responsabilidad y la acción del obligado tributario para solicitar la devolución o repetición por tributos y accesorios, así como las acciones y facultades del Estado para verificar, comprobar, fiscalizar, investigar, practicar diligencias y exámenes, determinar y exigir el pago de las obligaciones previstas en el Código, prescriben en forma definitiva por el transcurso de:

- Cuatro (4) años en el caso de obligaciones de importación, exportación o cualquier otra relativa a operaciones comprendidas dentro de los regímenes aduaneros;
- Cinco (5) años en el caso de obligaciones relativas a obligados tributarios inscritos en el Registro Tributario Nacional (RTN);
- Siete (7) años en los demás casos.

	2020	2019
(Pérdida) utilidad antes de impuesto sobre la renta	L (57,058)	L 35,803
Menos ingresos no gravables	249,586	270,389
Renta Neta Gravable	<u>L 306,644</u>	<u>L 234,586</u>

9. CAPITAL SOCIAL

El capital social al 31 de diciembre del 2020 y 2019, es de L4,856,000, integrado por 48,560 acciones comunes y nominativas, con valor nominal de L100 cada una, las cuales al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se encuentran totalmente suscritas y pagadas respectivamente.

10. GASTOS DE OPERACIÓN

Los gastos de operación por el año terminado al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2020	2019
Arrendamientos y servicios públicos	L 111,347	L 75,800
Impuestos municipales	5,171	5,186
Suscripción y cotizaciones	153,600	153,600
Impuesto sobre la renta	36,526	-
Total	<u>L 306,644</u>	<u>L 234,586</u>

11. CONTINGENCIAS

Demandas

- Demanda ordinaria contenciosa administrativa en contra de la CNBS, para que se declaren no ser conforme a derecho unos actos administrativos de carácter particular manifestados en las resoluciones: 1) SV No. 208/07-02-2014 y 2) SV No. 1067/06-08-2014, y como consecuencia la nulidad de los mismos por infringir el ordenamiento jurídico, reconocimiento de una situación jurídica individualizada en el sentido que Lafise Valores de Honduras, Casa de Bolsa S.A., no ha incumplido disposiciones está basada en lo

establecido en el numeral 1 del artículo 244 la Ley de Mercado de Valores (infracciones graves, multa de 3 veces la pérdida o ganancia) como consecuencia de un supuesto incumplimiento de LAFISE VALORES DE HONDURAS, S.A., CASA DE BOLSA pudo haber ocasionado en operaciones realizadas con Banco Lafise Panamá y Banco Lafise Costa Rica por ciertas operaciones bursátiles (presentación de ciertos documentos) de la Ley de Mercado de Valores, en consecuencia, que se proceda a dejar sin valor y efecto la indebida injusta multa impuesta por la CNBS por un monto de L1,850,421, más los intereses devengados a la tasa vigente para operaciones de mercado abierto del Banco Central de Honduras desde el momento de su pago a la fecha de su devolución.

En junio de 2018, se celebró audiencia preliminar, en la cual se fijaron las pretensiones de las partes y se evacuaron las pruebas pertinentes; actualmente se está a la espera de que se emita el auto de conclusiones para que las partes formulen las alegaciones finales. La posibilidad de perder el juicio es de un 50%.

Al 26 de abril de 2021, sigue pendiente la notificación del auto anterior, por parte de la Secretaría de Despacho, sobre el cual se dara seguimiento para que se notifiquen a las partes para formular las alegaciones finales y queda

12. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los balances generales incluyen saldos y transacciones con partes

	2020	2019
<u>Activos Banco Lafise (Honduras), S.A.</u>		
Certificados de depósitos	L 3,250,000	L 3,250,000
Disponibilidades (Cuenta de cheques)	210,138	271,598
<u>Ingresos Banco Lafise (Honduras), S.A.</u>		
Intereses	<u>L 249,586</u>	<u>L 270,389</u>

13. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES EMITIDAS POR LA CNBS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

A continuación, se describen las principales diferencias entre las bases de contabilidad adoptadas por la Compañía y las Normas Internacionales de Información Financiera

- Instrumentos financieros** - Las NIIF, permiten que, en el reconocimiento inicial, se designe un activo financiero de forma irrevocable como medido a valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominada asimetría contable) que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias o pérdidas de los mismos sobre bases diferentes. Si tal condición no fuese aplicable, requiere que los activos financieros se clasifiquen según se midan posteriormente a costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados u otros resultados integrales sobre la base del:
 - Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
 - Las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

- Revelaciones** - Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (ejemplo, políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito, remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia y dirección y otros). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera apropiada los estados financieros y, consiguientemente, a tomar decisiones adecuadamente informadas

c. **Provisiones** - La NIC 37 menciona que se debe reconocer una provisión cuando, y sólo cuando, se dan las siguientes circunstancias:

1. Una entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
2. Es probable (es decir, existe mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para cancelar la obligación; y
3. Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. En la Norma se destaca que sólo en casos extremadamente excepcionales no será posible la estimación de la cuantía de la deuda.

La compañía registra los gastos de ejercicios anteriores pagados en el periodo y no registrados en su oportunidad, en una cuenta de gastos de ejercicios anteriores.

14. CONTINUIDAD DE LAS OPERACIONES

Mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 11 de julio de 2018, se aprobó por unanimidad de votos la determinación de desistir, por motivos de conveniencia institucional, del proceso de liquidación voluntaria iniciado por la Sociedad Lafise Valores de Honduras, Casa de Bolsa, Sociedad Anónima, acordando la reactivación y continuidad de las operaciones, así como la revocación del nombramiento de liquidador y el poder que le fue conferido, determinación que fue notificada a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) en fecha 24 de julio de 2018.

Dicha decisión fue comunicada a la CNBS mediante Informe de Situación Actual al 30 de junio 2018, emitido en cumplimiento a lo dispuesto en el Oficio SPVUC-NO-121/2018, presentado por la Superintendencia de Valores y Pensiones, en el que se solicita la situación actual de la sociedad Lafise Valores de Honduras, Casa de Bolsa, S.A., especialmente en lo relacionado a la intención de la sociedad de liquidarse voluntariamente o de continuar operando como Casa de Bolsa inscrita en el Registro Público del Mercado de Valores, bajo el principio de negocio en marcha.

La entidad continuará el proceso ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y la Bolsa Centroamericana de Valores (BCV), para reactivación de sus operaciones. Iniciando con la inscripción del nuevo Gerente General mismo que fue nombrado en marzo 2021, asimismo, se realizará la formación y certificación requerido por el Regulador para contar con un corredor de bolsa.

15. EVENTOS POSTERIORES

El 15 marzo de 2021, mediante acta 123, se realizó el nombramiento del Señor Lester Lennin Lagos Carrasco como Gerente General de Lafise Valores de Honduras Casa De Bolsa S.A, a la fecha de se encuentra en proceso el registro del nombramiento ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y la Bolsa Centroamericana de Valores,

16. COVID-19

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China a partir del mes de enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote viral haya sido calificado el 11 de marzo de 2020 como una pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud.

De manera consistente con algunos países que han tomado medidas similares, el 20 de marzo del 2020 el Presidente de la República de Honduras declaró el estado de Emergencia en todo el territorio nacional, estableciendo una serie de medidas a través de un Decreto Ejecutivo Número PCM-021-2020 del 15 de marzo del 2020 que establece, entre otros aspectos, la limitación al derecho de libre locomoción, tránsito y circulación de personas (salvo algunas

excepciones establecidas en el Decreto) en horarios específicos; limitación de concentración de personas y suspensión de espectáculos públicos; y el establecimiento de precios mínimos y máximos para ciertos artículos, bienes, suministros o servicios relacionados a la prevención, tratamiento, contención y respuesta al virus.

La Compañía pudiese verse afectada negativamente en su posición financiera y operaciones por los efectos que ha generado esta pandemia, sin embargo, la Bolsa se encuentra en trámites para reactivar sus operaciones tal como se indica en la nota 14 y este hecho no tiene relación por impactos de Pandemia.

17. FECHA DE APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020, fueron aprobados para su emisión por la Junta Directiva de la Compañía el 29 de abril del 2021.



**Dile a tus familiares que te envíen
tus Remesas y cóbralas en todas
nuestras agencia a nivel nacional
o acredítalas directamente a tu
cuenta de ahorro.**

Para mayor información ingresa a:

<https://bit.ly/RemesasHN>

WesternUnion WU

vigo by Western Union

AirPak®
Envíos que nos unen

BARRI

MoneyGram.
acercándote más

ria Money Transfer

Walmart2WORLD
Money Transfers

Envíos de Dinero
Bancameter

intermex
INTERNATIONAL MONEY EXPRESS

AZIMO

Remitly

small world
Choice

Maxi
Money Express

GIROSOL